I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Acepta Renuncia Voluntaria.

LOTA, 01 ABR. 2022

DECRETO Nº 1596 .-/ **(C)**

Vistos:

Designación a contar del 01 de marzo de 2022, como docente de la U.E. Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 de don Esteban Alejandro Bravo Mora; Carta de renuncia voluntaria a la totalidad de sus horas, presentada por el Docente; Articulo 72 letra a) de la Ley 19.070, "Renuncia voluntaria"; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria a 20 horas cronológicas semanales asignadas a la U.E. Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, según carta adjunta, presentada por el Docente, **don ESTEBAN ALEJANDRO BRAVO MORA**.

HÁGASE efectiva dicha Renuncia a contar del 14 de marzo de 2022, en atención a lo establecido en el art. 72º, letra a), de la Ley 19.070, "Renuncia Voluntaria", del D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/MFPA/hvj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.